

## **AVISO**

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC se permite informar que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible expidió la Resolución No. 0862 del 31 de agosto de 2023, mediante la cual modificó el procedimiento de elección de los representantes de las Entidades Sin Ánimo de Lucro ante los Consejos Directivos de las Corporaciones Autónomas Regionales, siendo de obligatorio cumplimiento.

Que el día 24 de agosto de 2023 la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC publicó en el diario El País, el aviso de convocatoria a la reunión de elección de los representantes de las ESAL al Consejo Directivo de la CVC, conforme a lo establecido en la Resolución No. 606 del 5 de abril de 2006, la cual fue derogada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante la Resolución No. 0862 del 31 de agosto de 2023.

En virtud de lo anterior, se termina anticipadamente la convocatoria publicada el 24 de agosto de 2023, para proceder a realizar en los próximos días la nueva convocatoria y devolver la documentación a las Entidades Sin Ánimo de Lucro que a la fecha habían radicado documentos para participar en la reunión de elección.

Distrito Santiago de Cali, 8 de septiembre de 2023.

MARCO ANTONIO SUÁREZ GUTIÉRREZ
Director General